



## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

### DECRETO DE CONVOCATORIA

#### SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 19:30 HORAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y en el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), corresponde a la Alcaldía la convocatoria de las sesiones del Pleno, debiendo transcurrir entre la convocatoria y la celebración de la sesión, conforme a este último precepto, no menos de dos días hábiles salvo en el caso de las sesiones de carácter extraordinario y urgente.

Según el artículo 90 ROF, para la válida constitución del Pleno se requerirá la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca será inferior a tres, debiendo mantenerse dicho quórum durante toda la sesión, siendo necesaria la asistencia del Presidente y del Secretario. Si en una primera convocatoria no se reuniese dicho quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco se alcanzase entonces el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre.

La misma LRBRL atribuye a los municipios, en su artículo 25.2. j), la competencia sobre protección de la salubridad pública, al igual que el artículo 21.1 m) del mismo texto legal habilita a la Alcaldía para adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas que considere pertinentes, dando cuenta inmediata al Pleno.

Por otra parte, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 46 LRBRL, introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo, podrán celebrarse sesiones y adoptarse acuerdos a distancia por medios telemáticos “cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales (...)”.

Por todo ello, siendo posible la celebración de las sesiones de órganos colegiados de gobierno a través de medios telemáticos, ante la presente situación de crisis sanitaria, y siendo competente la Alcaldía para la adopción de cuantas medidas estime necesarias y adecuadas para la protección de la salubridad pública,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Convocar a los señores Concejales, al igual que al Sr. Interventor, a la sesión de carácter ordinario a celebrar el martes 28 de septiembre de 2021, a las 19:30 horas, en primera convocatoria.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

El Sr. Alcalde Presidente, los Sres. Portavoces de los distintos Grupos Municipales, los Concejales de los partidos Partido Popular y Ciudadanos, al igual que el Sr. Secretario General, asistirán presencialmente, mientras que el resto de Concejales integrantes de la Corporación, al igual que el Sr. Interventor, asistirán a la sesión por videoconferencia accediendo a la URL <https://meet.icoddelosvinos.es/aytoicod>, con una antelación mínima de 15 minutos para efectuar las pertinentes comprobaciones técnicas siendo recomendable la utilización del navegador Chrome al igual que el uso de auriculares.

**SEGUNDO.** Fijar el siguiente orden del día:

**PUNTO PRIMERO.** Aprobación, si procede, del Acta de la sesión plenaria de carácter de ordinario, celebrada en fecha 29 de junio de 2021.

**PUNTO SEGUNDO.** (Urgencia) Declaración Institucional en relación a los acontecimientos vulcanológicos en varios municipios de la Isla de la Palma.

**PUNTO TERCERO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativa a la aplicación a la Ley de Memoria Histórica, a proposición de la Alcaldía (exped. 4013/2021).

**PUNTO CUARTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativa a la concesión de la distinción, honor o condecoración a favor del Comité Técnico del Drago y sus integrantes, a proposición de la Alcaldía (exped. 4014/2021).

**PUNTO QUINTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a defender ante el Ministerio para la Transición Ecológica la continuidad de las instalaciones de la piscina ubicada en el municipio de Los Silos, a proposición de la Alcaldía.

**PUNTO SEXTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la encomienda de gestión, inspección y recaudación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, a proposición de la Concejalia Delegada de Hacienda.(exped. 2696/2021).

**PUNTO SÉPTIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la modificación en la designación de sus representantes en la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, a proposición del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

**PUNTO OCTAVO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a a la ejecución de la sentencia número 180/2013, dictada en fecha 20 de diciembre de 2013, por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el Procedimiento número 214/2010, materia de personal, interpuesto contra este Ayuntamiento por el Sindicato STAP Canarias, a proposición de los Grupos





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

Municipales de Alternativa Icodense y del Partido Socialista Obrero Español, y del Concejal del partido Somos Icodenses del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

**PUNTO NOVENO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español relativa a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica.

**PUNTO DÉCIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la situación de los derechos humanos en Cuba, a proposición del Concejal del Partido Popular.

**PUNTO UNDÉCIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a a los trámites necesarios para aprobación de una OPE que contemple la reposición de dos plazas de Policía Local vacantes por jubilación, a proposición del Concejal del Partido Popular.

**PUNTO DUODÉCIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la denominación de la piscina municipal y de la cancha anexa, a proposición de la Alcaldía.

**PUNTO DECIMOTERCERO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a a la puesta en marcha de medidas de mantenimiento y control de las colonias de gatos en el municipio de Icod de los Vinos, a proposición de del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

**PUNTO DECIMOCUARTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo a la convocatoria del “Premio de Poesía Nuria González Delgado”, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO DECIMOQUINTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 21 de septiembre de 2021 relativo con el motivo del aumento de las agresiones LGTBIFOBICAS, a proposición del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO DECIMOSEXTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 22 de junio de 2021 por el cual se insta al Gobierno de la Nación al mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales durante el ejercicio 2022, a propuesta del Concejal del Partido Popular.

**PUNTO DECIMOSÉPTIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la construcción de una zona de ocio y esparcimiento para perros, a propuesta de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

**PUNTO DECIMOCTAVO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la introducción de mejoras en el Camino Moleiro, barrio de Santa Bárbara, a propuesta del Concejal del Partido Popular.

**PUNTO DECIMONOVENO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la introducción de mejoras en la intersección entre las carreteras de Santa Bárbara y el Amparo, a propuesta del Concejal del partido Somos Icodenses.

**PUNTO VIGÉSIMO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la puesta en marcha de medidas para visibilizar e impulsar los derechos del colectivo LGTBI en Icod de los Vinos, a propuesta del Grupo Municipal de Alternativa Icodense.

**PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la declaración de Icod de los Vinos como espacio de libertad para las personas LGTBI y de condena de los Gobiernos polaco y húngaro, a propuesta de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO VIGÉSIMO SEGUNDO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la adopción de diversas medidas de mejora de la calidad de vida de las personas celiacas, a propuesta de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO VIGÉSIMO TERCERO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales de fecha 22 de junio de 2021 relativa a la adhesión a la declaración institucional de apoyo a la implantación en la Universidad de la Laguna del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a propuesta de la Concejala Delegada de Educación.

**PUNTO VIGÉSIMO CUARTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 20 de julio de 2021 relativa en defensa de Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Estatuto de Autonomía de Canarias, a propuesta del portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**PUNTO VIGÉSIMO QUINTO.** Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico de fecha 20 de julio de 2021 relativa a iniciar los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el sentido de bonificar fiscalmente el uso de vehículos eléctricos, a propuesta del Concejal del Partido Popular.

**PUNTO VIGÉSIMO SEXTO.** Comparecencia de la Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico, Dña. Silvia Expósito Yanes, en relación con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Icod de los Vinos, acordada en el Pleno de fecha 26 de mayo de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

**PUNTO VIGÉSIMO SÉPTIMO.** Comparecencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz, acordada en el Pleno de fecha 30 de junio de 2020, a solicitud de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO VIGÉSIMO OCTAVO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Deportes, D. Tomás Luis Méndez, en relación con el contrato para el servicio de socorrismo de la Playa de San Marcos, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO VIGÉSIMO NOVENO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a la rampa de acceso en la Playa San Marcos, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Obras, D. Rafael Hernández Alonso, en relación a las obras realizadas en el camino Cabeza del Negro, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO PRIMERO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Fiestas, D. Sebastián Gorrín García, en relación a la celebración de las fiestas del Calvario, acordada en el Pleno de fecha 24 de noviembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO SEGUNDO.** Comparecencia de la Concejala Delegada de Comercio, Dña. Mercedes Vera León, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO TERCERO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, acordada en el Pleno de fecha 29 de diciembre de 2020, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO CUARTO.** Comparecencia del Concejal Delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, D. Sebastián Gorrín García, en relación con el cierre del área de estacionamiento anexa al cementerio municipal, acordada en el Pleno de fecha 26 de enero de 2021, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**PUNTO TRIGÉSIMO QUINTO.** Puesta a disposición del Pleno de la relación de Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en los artículos 30 ROM y 42 ROF.

**PUNTO TRIGÉSIMO SEXTO.** Ruegos y Preguntas.

**TERCERO.** Disponer la notificación de la convocatoria de la presente sesión plenaria a los Sres. Concejales miembros indicando los medios de impugnación procedentes, al igual que al Sr. Interventor.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Régimen Jurídico e Interior

**CUARTO.** Disponer la publicación del presente Decreto de convocatoria en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento al igual que en el tablón de anuncios.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL,

~~28 de septiembre de 2021 para el 546~~ ~~23 de septiembre de 2021 y el 24 de~~  
28 de septiembre de 2021 para el 546 constar que la presente resolución es correcta en su integridad con lo resuelto por el Sr. Alcalde y por la cual se toma razón para disponer su transcripción al Libro de Resoluciones de Alcaldía conforme al artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo.

